



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 16.11.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001626

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A003 - DM Financiera	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570219	Devoluciones		436.212,75-
ZA01A002 - DM de Recursos Humanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	510706	Beneficio por Jubilación	436.212,75	
TOTAL					436.212,75	436.212,75-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: FINANCIAMIENTO JUBILADOS DICIEMBRE

EXPEDIENTE No 0400000775

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: SEGUNDO RAFAEL AGUIRRE MENESES	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	RAFAEL AGUIRRE	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	16.11.2022	28.11.2022	28.11.2022



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1590-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2022

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Señor Magíster
Wellington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual, solicita a esta Dirección en su parte pertinente lo siguiente:

“(…) conforme la información proporcionada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y el análisis efectuado con base al comportamiento del gasto, según se desprende de la cédula presupuestaria, y a efectos de financiar el pago del Beneficio por Jubilación que se generará para el personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022, una vez que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y demás normativa conexa, solicito de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, arbitre las acciones respectivas en el ámbito presupuestario para el financiamiento de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, con fondo 002 por el valor de USD 436.212,75 del centro gestor ZA01A002, lo cual permitirá que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos disponga del presupuesto respectivo para cubrir las obligaciones que se generarán una vez ejecutado el citado proceso de jubilación (…).”

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento, ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso No. 1000001626 con expediente 0400000775, por el valor de USD 436.212,75 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1590-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-01472-M

Anexos:

- RT EXPEDIENTE No 0400000775 DFM A DMRH-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señor

Rafael Aguirre Meneses

Servidor Municipal

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-29	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-11-28	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-29	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-29	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-29	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-28 10:11:10 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-1896-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Financiera a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-28 09:33:12 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	1	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-11-28 08:05:12 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	1	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-27 21:23:20 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-27 21:23:20 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-11-27 21:22:38 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Pendiente Archivo

exp. 775



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1896-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización de traspaso de crédito del Proyecto Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Financiera a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M de 14 de noviembre de 2022, mediante el cual la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos solicita a la Dirección Metropolitana Financiera lo siguiente:

“(…) conforme la información proporcionada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y el análisis efectuado con base al comportamiento del gasto, según se desprende de la cédula presupuestaria, y a efectos de financiar el pago del Beneficio por Jubilación que se generará para el personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022, una vez que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y demás normativa conexas, solicito de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, arbitre las acciones respectivas en el ámbito presupuestario para el financiamiento de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, con fondo 002 por el valor de USD 436.212,75 del centro gestor ZA01A002, lo cual permitirá que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos disponga del presupuesto respectivo para cubrir las obligaciones que se generarán una vez ejecutado el citado proceso de jubilación (…)”

En el referido se adjuntan los documentos de sustento que se detalla a continuación:

1. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M de 19 de octubre de 2022, mediante el cual la Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, informa:

“(…) De la revisión a la información que se consolida mensualmente, se observan retrasos importantes en el cumplimiento de los hitos propuestos en los planes de trabajo de determinadas Unidades, así como en las acciones relacionadas al avance del Plan Operativo Anual, e Hitos definidos en el contexto del Plan de Gobierno de la Alcaldía, sumado a ello inconsistencias en la información, un débil control y seguimiento a las actividades propuestas, la ausencia de una programación interna que respalde la cuantificación del avance mensual, e incumplimientos a cronogramas de trabajo y compromisos adquiridos.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1896-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

En base a los resultados obtenidos a nivel presupuestario y de la planificación, mismos que se encuentran desagregados en el informe adjunto, considerando que finalizó el tercer trimestre, resulta apremiante desarrollar acciones que viabilicen el cumplimiento de la planificación, implementando y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y coordinación permanente, tomando en cuenta las disponibilidades de cada partida presupuestaria, y el déficit que arroja la partida "510706 Beneficio por Jubilación", cuya gestión de financiamiento iniciará una vez que se cuente con la información pertinente y necesaria que respalde la operación. (...)"

2. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01361-M de 26 de octubre de 2022, mediante el cual el Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos solicita a la Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y Jefe de la Unidad de Desarrollo, lo siguiente:

"(...) se arbitren las acciones necesarias que permitan la optimización de los recursos asignados a las partidas: "530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático", donde se observa un saldo en la certificación emitida para el "Proceso de arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos", y "530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección", sobre la base de los datos que arroja la cédula presupuestaria de gastos, respecto de los saldos disponibles que presentan tales partidas, toda vez que la ejecución del gasto se encuentra bajo su responsabilidad, por lo cual deberá proceder de manera inmediata analizar los datos e informará sobre los recursos que coloca a disposición, a fin de que los mismos sean orientados al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación".

Esta solicitud deberá ser atendida con la prioridad que el caso amerita, tomando en cuenta el tiempo que resta para la finalización del ejercicio fiscal, y que desde la Administración General emitirán las Normas para el cierre del ejercicio fiscal, donde entre otros aspectos, se regula los plazos para el registro de las operaciones en el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales- SIPARI. (...)"

3. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M de 29 de octubre de 2022, mediante el cual, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, informa:

"(...) Mediante Oficio de Adjudicación del Procedimiento de Ínfima Cuantía No. NIC 1760003410001-2022-00360 de fecha 06 de abril de 2022 se adjudicó a la empresa REALWEB S.A. el proceso de "Arrendamiento paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos DMRH".

Con fecha 14 de abril de 2022 se emitió el compromiso de gasto No. 4700019961 para efectuar el pago del arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos, por el valor de \$2.600,00 (dos mil seiscientos



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1896-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

dólares).

De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 27 de octubre de 2022, se evidenció que existe un saldo remante de \$7.000,00 (siete mil dólares) en la partida 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático y en vista de que la actividad fue ejecutada el 100%, me permito informar que el remanente no serán utilizados por esta Unidad."

4. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M de 31 de octubre de 2022 como alcance al memorando GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M, mediante el cual, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo; informa:

"(...) Al respecto me permito comunicar que, con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022 0043-M de fecha 21 de enero de 2022, la Lcda Ximena Vásquez, ex Jefe de la Unidad de Desarrollo, se dirige al Director Metropolitano de Recursos Humanos y solicita la reforma al PAC y emisión de certificación presupuestaria y certificación PAC para dar inicio al proceso de arrendamiento de paquete informático que permita aplicar las pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos en la ejecución en los concursos de méritos y oposición.

Mediante certificación presupuestaria Nro. 1000061453 de fecha 01 de febrero de 2022 la gestora presupuestaria POA-PAC de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos realiza la certificación de \$3.000,00 (tres mil dólares) para el arrendamiento de paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos en la ejecución en los concursos de méritos y oposición.

De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 31 de octubre de 2022, se evidencia que existe un valor de \$400,00 (cuatrocientos dólares) como valor certificado, mismo que corresponde a la diferencia que quedó sobrante luego de efectuar el pago correspondiente de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares) más IVA a la empresa REALWEB S.A., según consta en la factura adjunta al presente documento.

Por esta razón, en vista de que la actividad fue ejecutada el 100%, solicito a usted se designe a quien corresponda, realice el ajuste a la certificación presupuestaria con el fin de proceder con la disponibilidad de los \$400,00 (cuatrocientos dólares) que actualmente se encuentran certificados, mismos que esta Unidad no utilizará posteriormente."

5. Memorando GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M de 01 de noviembre de 2022, mediante el cual, el Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos, Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional informa:

"(...) Una vez analizada la información de la cédula presupuestaria de gasto actualizada,



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1896-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

proporcionada por la gestora presupuestaria, se observó que en la partida 530802 "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección", existe el saldo disponible de \$ 175.683,78, que pongo a disposición en función de las necesidades de la Institución, que se podrá asignar a la partida presupuestaria: 510706 "Beneficio por Jubilación", para los procesos de desvinculación por jubilación a ejecutarse en los próximos meses de los regímenes LOSEP y LOEI.

Adicionalmente, el saldo disponible estimado de la partida presupuestaria 510606 "Asignación Global de Jubilación Patronal" que asciende a \$ 590.828,00, podrán ser trasladados a la partida 510706 "Beneficio por Jubilación", para su respectivo financiamiento."

6. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M de 10 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, remite el Informe de Sustento Gestor No. DMRH- 02- 2022, en el cual expone la necesidad de realizar un traspaso de crédito para financiar la partida 510706 "Beneficio por Jubilación" por un valor de USD 773.911,78 manteniendo un saldo de USD 436.212,75 por financiar.

7. Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M de 11 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, autorice la realización del traspaso de crédito para financiar la partida a partida 510706 "Beneficio por Jubilación" por un valor de USD 773.911,78.

8. Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1519-O de 15 de noviembre de 2022, mediante el cual, la Dirección Metropolitana Financiera solicita al señor Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana Financiera realice los trámites correspondientes para efectuar el traspaso presupuestario requerido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos por el valor de USD 436.212,75.

9. Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O de 15 de noviembre de 2022, mediante el cual, el señor Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana Financiera, remite el Informe de Gestor Presupuestario Nro. 017-2022, en el cual informa y recomienda realizar el traspaso presupuestario requerido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos por el valor de USD 436.212,75 para financiar la partida 510706 "Beneficio por Jubilación".

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a las modificaciones presupuestarias de la Dirección Metropolitana Financiera a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, y, con base al circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C, mediante el cual



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1896-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022

se remite las “NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022”.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos para financiar la partida presupuestaria 510706 “Beneficio por Jubilación” por un valor de USD 436.212,75 del proyecto Gastos Administrativos con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M.pdf
- GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O.pdf
- GADDMQ-DMF-2022-1519-O.pdf
- gaddmq-dmrh-2022-01361-m_(1).pdf
- gaddmq-dmrh-2022-01461-m.pdf
- gaddmq-dmrh-2022-01472-m.pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1045-m_(3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1100-m_(2).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1106-m_(3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1162-m_(1).pdf
- gaddmq-dmrh-ss0-2022-0409-m.pdf
- hoja_de_ruta_gaddmq-dmrh-d-2022-1162-m.pdf
- informe_sust_nº_02_-_2022_proy.adm.dmrh-signed.pdf
- informe_traspaso_rafa-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-11-26	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-27	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	SLOZ	DMF	2022-11-27	



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-1896-M

Quito, D.M., 27 de noviembre de 2022



Firmado digitalmente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de traspaso de crédito de Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana Financiera a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de 09 de diciembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión-POA 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C de 09 de enero de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 13 de abril de 2022.

ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M de 19 de octubre de 2022, la Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, informa:

"(...) De la revisión a la información que se consolida mensualmente, se observan retrasos importantes en el cumplimiento de los hitos propuestos en los planes de trabajo de determinadas Unidades, así como en las acciones relacionadas al avance del Plan Operativo Anual, e Hitos definidos en el contexto del Plan de Gobierno de la Alcaldía, sumado a ello inconsistencias en la información, un débil control y seguimiento a las actividades propuestas, la ausencia de una programación interna que respalde la cuantificación del avance mensual, e incumplimientos a cronogramas de trabajo y compromisos adquiridos.

En base a los resultados obtenidos a nivel presupuestario y de la planificación, mismos que se encuentran desagregados en el informe adjunto, considerando que finalizó el tercer trimestre, resulta apremiante desarrollar acciones que viabilicen el cumplimiento de la planificación, implementando y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y coordinación permanente, tomando en cuenta las disponibilidades de cada partida presupuestaria, y el déficit que arroja la partida "510706 Beneficio por Jubilación", cuya gestión de financiamiento iniciará una vez que se cuente con la información pertinente

775



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2022

y necesaria que respalde la operación. (...)

Con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01361-M de 26 de octubre de 2022, el Mgs. Wellington Paúl Castillo Vinuesa, Director Metropolitano de Recursos Humanos solicita a la Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y Jefe de la Unidad de Desarrollo, lo siguiente:

"(...) se arbitren las acciones necesarias que permitan la optimización de los recursos asignados a las partidas: "530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático", donde se observa un saldo en la certificación emitida para el "Proceso de arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos", y "530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección", sobre la base de los datos que arroja la cédula presupuestaria de gastos, respecto de los saldos disponibles que presentan tales partidas, toda vez que la ejecución del gasto se encuentra bajo su responsabilidad, por lo cual deberá proceder de manera inmediata analizar los datos e informará sobre los recursos que coloca a disposición, a fin de que los mismos sean orientados al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación".

Esta solicitud deberá ser atendida con la prioridad que el caso amerita, tomando en cuenta el tiempo que resta para la finalización del ejercicio fiscal, y que desde la Administración General emitirán las Normas para el cierre del ejercicio fiscal, donde entre otros aspectos, se regula los plazos para el registro de las operaciones en el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales- SIPARI. (...)"

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M de 29 de octubre de 2022, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo, informa:

"(...) Mediante Oficio de Adjudicación del Procedimiento de Ínfima Cuantía No. NIC 1760003410001-2022-00360 de fecha 06 de abril de 2022 se adjudicó a la empresa REALWEB S.A. el proceso de "Arrendamiento paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos DMRH".

Con fecha 14 de abril de 2022 se emitió el compromiso de gasto No. 4700019961 para efectuar el pago del arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos, por el valor de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares).

De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 27 de octubre de 2022, se evidenció que existe un saldo remante de \$7.000,00 (siete mil dólares) en la partida 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático y en vista de que la actividad fue ejecutada el 100% , me permito informar que el remanente no serán utilizados por esta Unidad."

Mediante memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M de 31 de octubre de 2022 como alcance al memorando GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M, la Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero, Jefe de la Unidad de Desarrollo; informa:

"(...) Al respecto me permito comunicar que, con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022 0043-M de fecha 21 de enero de 2022, la Lcda Ximena Vásquez, ex Jefe de la Unidad de Desarrollo, se dirige al Director Metropolitano de Recursos Humanos y solicita la reforma al PAC y emisión de certificación presupuestaria y certificación PAC para dar inicio al proceso de arrendamiento de paquete informático que permita aplicar las pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos en la ejecución en los concursos de méritos y oposición.

Mediante certificación presupuestaria Nro. 1000061453 de fecha 01 de febrero de 2022 la gestora presupuestaria POA-PAC de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos realiza la certificación



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2022

de \$3.000,00 (tres mil dólares) para el arrendamiento de paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos en la ejecución en los concursos de méritos y oposición.

De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 31 de octubre de 2022, se evidencia que existe un valor de \$400,00 (cuatrocientos dólares) como valor certificado, mismo que corresponde a la diferencia que quedó sobrante luego de efectuar el pago correspondiente de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares) más IVA a la empresa REALWEB S.A., según consta en la factura adjunta al presente documento.

Por esta razón, en vista de que la actividad fue ejecutada el 100%, solicito a usted se designe a quien corresponda, realice el ajuste a la certificación presupuestaria con el fin de proceder con la disponibilidad de los \$400,00 (cuatrocientos dólares) que actualmente se encuentran certificados, mismos que esta Unidad no utilizará posteriormente."

Con memorando GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M de 01 de noviembre de 2022, Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos, Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional informa:

"(...) Una vez analizada la información de la cédula presupuestaria de gasto actualizada, proporcionada por la gestora presupuestaria, se observó que en la partida 530802 "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección", existe el saldo disponible de \$ 175.683,78, que pongo a disposición en función de las necesidades de la Institución, que se podrá asignar a la partida presupuestaria: 510706 "Beneficio por Jubilación", para los procesos de desvinculación por jubilación a ejecutarse en los próximos meses de los regímenes LOSEP y LOEI.

Adicionalmente, el saldo disponible estimado de la partida presupuestaria 510606 "Asignación Global de Jubilación Patronal" que asciende a \$ 590.828,00, podrán ser trasladados a la partida 510706 "Beneficio por Jubilación", para su respectivo financiamiento."

Con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M de 10 de noviembre de 2022, la Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, remite el Informe de Sustento Gestor No. DMRH- 02- 2022, en el cual expone la necesidad de realizar un traspaso de crédito para financiar la partida 510706 "Beneficio por Jubilación" por un valor de USD 773.911,78 manteniendo un saldo de USD 436.212,75 por financiar.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M de 11 de noviembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, autorice la realización del traspaso de crédito para financiar la partida a partida 510706 "Beneficio por Jubilación" por un valor de USD 773.911,78.

Con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M de 14 de noviembre de 2022, la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos solicita a la Dirección Metropolitana Financiera, el financiamiento de la partida 510706 "Beneficio por Jubilación" por un valor de USD 436.212,75.

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1519-O de 15 de noviembre de 2022, el Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero solicita al señor Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana Financiera:

"(...) solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:"



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2022

PROGRAMA FONDO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondos Codificado	Disponibles	Incremento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219	G/570219/1AA101	4.374.580,28	1.374.580,28	-436.212,75	3.938.367,53
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706	G/510706/1AA101	4.993.633,25	941.879,75	436.212,75	4.993.633,25

Con oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O de 15 de noviembre de 2022, el señor Rafael Aguirre Meneses, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana Financiera, remite el Informe de Gestor Presupuestario Nro. 017-2022, en el cual informa y recomienda:

“(…) En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano Financiero, en el cual solicita se realice los trasposos de créditos por el valor de \$ 436.212,75, debo manifestar lo siguiente:

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DESIGNACION	CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUOVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
GA01A003	002	G/570219/1AA101	Devoluciones	4.374.580,28	-436.212,75	3.938.367,53	GC00A10100003	GASTOS ADMINISTRATIVOS
GA01A003	002	G/510706/1AA101	Beneficio por jubilación	4.993.633,25	436.212,75	4.993.633,25	GC00A10100003	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				8.912.000,75	0,00	8.912.000,75		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

(…) se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, en el cual se observa que cuenta con el financiamiento indicado según Informe de Gestor Presupuestario Nro. 017-2022; dicho presupuesto que permitirá la ejecución de las actividades previstas en el proyecto de Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, razón por la cual se plantea el siguiente traspaso de crédito:

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO

Dirección Metropolitana Financiera a Dirección Metropolitana de Recursos Humanos

Tabla 1: Traspasos de créditos

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponibles	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado
ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/570219/1AA101	570219 Devoluciones	002	4.374.580,28	1.374.580,28	-436.212,75		3.938.367,53
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	G/510706/1AA101	510706 Beneficio por jubilación	002	5.331.332,25	941.879,75		436.212,75	5.767.545,00
TOTAL						9.705.912,53	2.316.460,03	-436.212,75	436.212,75	9.705.912,53

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial,



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2022

Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente por un valor de USD. 436.212,75 con cargo al presupuesto del año 2022 de la Dirección Metropolitana Financiera y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez

SERVIDOR MUNICIPAL 8

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O.pdf
- GADDMQ-DMF-2022-1519-O.pdf
- gaddmq-dmrh-2022-01361-m_(1).pdf
- gaddmq-dmrh-2022-01461-m.pdf
- gaddmq-dmrh-2022-01472-m.pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1045-m_(3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1100-m_(2).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1106-m_(3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1162-m_(1).pdf
- gaddmq-dmrh-sso-2022-0409-m.pdf
- hoja_de_ruta_gaddmq-dmrh-d-2022-1162-m.pdf
- informe_sust_nº_02_-_2022_proy.adm.dmrh-signed.pdf
- informe_traspaso_rafa-signed.pdf



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0300-M

Quito, D.M., 26 de noviembre de 2022



Firmado digitalmente por:
**OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ**





Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Asunto: Informe Gestor Presupuestario de traspaso para el pago del Beneficio por Jubilación al personal bajo la LOSEP y LOEI que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. procedimiento, a) Informe de sustento cita:

(...) Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia (Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas, Registro de la Propiedad, Unidad Municipal Patronato San José, Cuerpo de Agentes de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio), se remitirá el informe del gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada Ente o a la DMF según sea el caso, con el objeto de cargar la información en el Sistema Financiero municipal(...)

En atención al Oficio GADDMQ-DMF-2022-1519-O de 15 de noviembre del 2022, mediante el cual solicita se realice el siguiente traspaso presupuestario tal como se detalla textualmente:

(...) Con un cordial saludo me permito comunicar que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M de 14 de noviembre de 2022 la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos comunicó que:

“Expresándole un atento y cordial saludo, me permito referirme al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M de 11 de noviembre de 2022, mediante el cual solicité a la Dirección Metropolitana Financiera, la autorización de traspasos de créditos para el financiamiento del pago del Beneficio por Jubilación al personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará en noviembre y diciembre de 2022, y en la



Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

parte pertinente manifestó que:

"Con tales modificaciones al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se aportaría con USD 773.911,78 al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", sin embargo, de la estimación efectuada, se requiere aún financiar USD 436.212,75 que se solicitará a la Dirección Metropolitana Financiera".

Considerando que la información que arroja la cédula presupuestaria de gastos actualizada, se observa que los saldos disponibles a la fecha en las partidas "510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo" y "510706 Beneficio por Jubilación" son los siguientes:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS												
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CORTE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022- PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: PPROYECTO -GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Clas económica	Denominación string parcial	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal pa	G/510606/1AA101	002	3.500.000,00	-	3.500.000,00	520.380,00	1.799.028,00	1.563.146,00	1.700.972,00	1.936.854,00	1.180.592,00
510706	Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101	002	3.500.000,00	1.057.420,47	4.557.420,47	244.112,50	4.145.340,00	3.338.249,50	412.080,47	1.219.170,97	167.967,97

Y que el saldo disponible de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", incluso una vez efectuados los trasposos de créditos solicitados, con los cuales se agotan las disponibilidades de las partidas: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por un total de USD 773.911,78, recursos que se solicitó sean trasladados a la partida "510706 Beneficio por Jubilación" con fondo 002, no serán suficientes para cubrir el gasto estimado previsto para diciembre 2022 por concepto de pago del Beneficio por Jubilación al personal del Régimen de la LOSEP y LOEI, que asciende a USD 777.620,00, conforme resumo a continuación:



Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

PAGO DEL BENEFICIO POR JUBILACIÓN -PROCESO DE DESVINCULACIÓN DICIEMBRE 2022					
MES	REGIMEN	NUMERO DE PERSONAS	TOTAL ESTIMADO A PAGAR	AFECTACIÓN PARTIDA 510606	AFECTACIÓN PARTIDA 510706
DICIEMBRE	LOSEP	13	580.560,00		706.820,00
	LOEI	3	126.260,00		
	CODIGO DEL TRABAJO	4	297.360,00	297.360,00	
	TOTAL	20	1.004.180,00		
DEPENDENCIAS AUTÓNOMAS	LOSEP	3	70.800,00		70.800,00
	LOEI	0	0		
	CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0	
	TOTAL	3	70.800,00	297.360,00	777.620,00
TOTAL		23	1.074.980,00		

Con estos antecedentes Señor Director, conforme la información proporcionada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y el análisis efectuado con base al comportamiento del gasto, según se desprende de la cédula presupuestaria, y a efectos de financiar el pago del Beneficio por Jubilación que se generará para el personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022, una vez que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y demás normativa conexas, solicito de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, arbitre las acciones respectivas en el ámbito presupuestario para el financiamiento de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, con fondo 002 por el valor de USD 436.212,75 del centro gestor ZA01A002, lo cual permitirá que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos disponga del presupuesto respectivo para cubrir las obligaciones que se generarán una vez ejecutado el citado proceso de jubilación, para lo cual sírvase encontrar adjunta la documentación que sustenta esta solicitud”.

Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:



Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101	002	4.374.580,28	1.374.580,28	436.212,75	3.938.367,53
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101	002	4.557.420,47	412.080,47	436.212,75	4.993.633,22

Según lo expuesto; y en cumplimiento de la normativa legal vigente, me permito anexar al presente, el Informe de Gestor Presupuestario, para los trámites pertinentes

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2022-1519-O

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-01461-M.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M.pdf
- INFORME SUST N° 02 - 2022 PROY.ADM.DMRH-signed.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M (3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1100-m (2).pdf
- GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M (3).pdf
- GADDMQ-DMRH-2022-01361-M (1).pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M (1).pdf
- CED 10 NOV 2022.XLSX
- GADDMQ-DMRH-2022-01472-M.pdf
- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2022-0040-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



Escaneá el código QR para acceder al sitio web:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**



Informe de Gestor Presupuestario Nro. 017-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
-
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2021 y Apertura del Ejercicio Económico 2022, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2021-1387-O de 11 de noviembre de 2021.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Presupuesto 2022, Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES:

Según oficio N° GADDMQ-DMF-2022-1519--O de 15 de noviembre del 2022, suscrito por el Econ. Pedro Fernando Núñez, Director Metropolitano financiero, quien solicita se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario, señalando lo siguiente:

(...) Con un cordial saludo me permito comunicar que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M de 14 de noviembre de 2022 la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos comunicó que:

"Expresándole un atento y cordial saludo, me permito referirme al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M de 11 de noviembre de 2022, mediante el cual solicité a la Dirección Metropolitana Financiera, la autorización de traspasos de créditos para el financiamiento del pago del Beneficio por Jubilación al personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará en noviembre y diciembre de 2022, y en la parte pertinente manifesté que:

"Con tales modificaciones al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se aportaría con USD 773.911,78 al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", sin embargo, de la estimación efectuada, se requiere aún financiar USD 436.212,75 que se solicitará a la Dirección Metropolitana Financiera".

Considerando que la información que arroja la cédula presupuestaria de gastos actualizada, se observa que los saldos disponibles a la fecha en las partidas "510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo" y "510706 Beneficio por Jubilación" son los siguientes:

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS												
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CORTE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022- PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: PPROYECTO -GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Clasificación económica	Denominación string parcial I	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal	G/510606/1AA101	002	3.500.000,00	-	3.500.000,00	520.380,00	1.799.028,00	1.563.146,00	1.700.972,00	1.936.854,00	1.180.592,00
510706	Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101	002	3.500.000,00	1.057.420,47	4.557.420,47	244.112,50	4.145.340,00	3.338.249,50	412.080,47	1.219.170,97	167.967,97

Y que el saldo disponible de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", incluso una vez efectuados los trasposos de créditos solicitados, con los cuales se agotan las disponibilidades de las partidas: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por un total de USD 773.911,78, recursos que se solicitó sean trasladados a la partida "510706 Beneficio por Jubilación" con fondo 002, no serán suficientes para cubrir el gasto estimado previsto para diciembre 2022 por concepto de pago del Beneficio por Jubilación al personal del Régimen de la LOSEP y LOEI, que asciende a USD 777.620,00, conforme resumo a continuación:

PAGO DEL BENEFICIO POR JUBILACIÓN -PROCESO DE DESVINCULACIÓN DICIEMBRE 2022					
MES	REGIMEN	NUMERO DE PERSONAS	TOTAL ESTIMADO A PAGAR	AFECTACIÓN PARTIDA 510606	AFECTACIÓN PARTIDA 510706
DICIEMBRE	LOSEP	13	580.560,00		706.820,00
	LOEI	3	126.260,00		
	CODIGO DEL TRABAJO	4	297.360,00	297.360,00	
	TOTAL	20	1.004.180,00		
DEPENDENCIAS AUTÓNOMAS	LOSEP	3	70.800,00		70.800,00
	LOEI	0	0		
	CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0	
	TOTAL	3	70.800,00	297.360,00	777.620,00
TOTAL		23	1.074.980,00		

Con estos antecedentes Señor Director, conforme la información proporcionada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y el análisis efectuado con base al comportamiento del gasto, según se desprende de la cédula presupuestaria, y a efectos de financiar el pago del Beneficio por Jubilación que se generará para el personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022, una vez que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y demás normativa conexas, solicito de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, arbitre las acciones respectivas en el ámbito presupuestario para el financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", con fondo 002 por el valor de USD 436.212,75 del centro gestor ZA01A002, lo cual permitirá que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos disponga del presupuesto respectivo para cubrir las obligaciones que se generarán una vez ejecutado el citado proceso de jubilación, para lo cual sírvase encontrar adjunta la documentación que sustenta esta solicitud".

Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Dism inución	Nuevo codificado
FORTALECIM IENTO INSTITUCION AL	ZA01A 003	DM Financiera	GC00A10100 001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1 AA101	002	4.374.58 0,28	1.374.58 0,28	-436.212,75	3.938.36 7,53
FORTALECIM IENTO INSTITUCION AL	ZA01A 002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100 001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	G/510706/1 AA101	002	4.557.42 0,47	412.080, 47	436.212,75	4.993.63 3,22

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano Financiero, en el cual solicita se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 436.212,75, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, se desprende, que lo solicitado por el Econ. Pedro Fernando Núñez, Director Metropolitano Financiero, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos:

- **Tabla 1: Traspasos de crédito**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A003	002	G/570219/1AA101	Devoluciones	4.374.580,28	-436.212,75	3.938.367,53	GC00A10100001 D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A002	002	G/510706/1AA101	Beneficio por Jubilación	4.557.420,47	436.212,75	4.993.633,22	GC00A10100001 D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				8.932.000,75	0,00	8.932.000,75		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de la Dirección Metropolitana Financiera, con corte al 15 de noviembre del 2022, cuenta con la disponibilidad, para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- La partida presupuestaria de la que se toma los recursos cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**

Rafael Aguirre Meneses

GESTOR

15-11-2022



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1519-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Asunto: Solicitud de traspaso para el pago del Beneficio por Jubilación al personal bajo la LOSEP y LOEI que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022

Señor

Rafael Aguirre Meneses

Servidor Municipal

**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me permito comunicar que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M de 14 de noviembre de 2022 la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos comunicó que:

“Expresándole un atento y cordial saludo, me permito referirme al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M de 11 de noviembre de 2022, mediante el cual solicité a la Dirección Metropolitana Financiera, la autorización de traspasos de créditos para el financiamiento del pago del Beneficio por Jubilación al personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará en noviembre y diciembre de 2022, y en la parte pertinente manifesté que:

"Con tales modificaciones al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se aportaría con USD 773.911,78 al financiamiento de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, sin embargo, de la estimación efectuada, se requiere aún financiar USD 436.212,75 que se solicitará a la Dirección Metropolitana Financiera”.

Considerando que la información que arroja la cédula presupuestaria de gastos actualizada, se observa que los saldos disponibles a la fecha en las partidas “510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo” y “510706 Beneficio por Jubilación” son los siguientes:



Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1519-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS												
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CORTE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022- PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: PPROYECTO -GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Clas económica	Denominación string parcial	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal para	510606/1AA10	002	3.500.000,00	-	3.500.000,00	520.380,00	1.799.028,00	1.563.146,00	1.700.972,00	1.936.854,00	1.180.592,00
510706	Beneficio por Jubilación	510706/1AA10	002	3.500.000,00	1.057.420,47	4.557.420,47	244.112,50	4.145.340,00	3.338.249,50	412.080,47	1.219.170,97	167.967,97

Y que el saldo disponible de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", incluso una vez efectuados los trasposos de créditos solicitados, con los cuales se agotan las disponibilidades de las partidas: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por un total de USD 773.911,78, recursos que se solicitó sean trasladados a la partida "510706 Beneficio por Jubilación" con fondo 002, no serán suficientes para cubrir el gasto estimado previsto para diciembre 2022 por concepto de pago del Beneficio por Jubilación al personal del Régimen de la LOSEP y LOEI, que asciende a USD 777.620,00, conforme resumen a continuación:

PAGO DEL BENEFICIO POR JUBILACIÓN -PROCESO DE DESVINCULACIÓN DICIEMBRE 2022					
MES	REGIMEN	NUMERO DE PERSONAS	TOTAL ESTIMADO A PAGAR	AFECTACIÓN PARTIDA 510606	AFECTACIÓN PARTIDA 510706
DICIEMBRE	LOSEP	13	580.560,00		706.820,00
	LOEI	3	126.260,00		
	CODIGO DEL TRABAJO	4	297.360,00	297.360,00	
	TOTAL	20	1.004.180,00		
DEPENDENCIAS AUTÓNOMAS	LOSEP	3	70.800,00		70.800,00
	LOEI	0	0		
	CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0	
	TOTAL	3	70.800,00	297.360,00	777.620,00
TOTAL		23	1.074.980,00		

Con estos antecedentes Señor Director, conforme la información proporcionada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y el análisis efectuado con base al comportamiento del gasto, según se desprende de la cédula presupuestaria, y a efectos de financiar el pago del Beneficio por Jubilación que se generará para el personal bajo los



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1519-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022, una vez que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y demás normativa conexas, solicito de la manera más comedida se digne disponer a quien corresponda, arbitre las acciones respectivas en el ámbito presupuestario para el financiamiento de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, con fondo 002 por el valor de USD 436.212,75 del centro gestor ZA01A002, lo cual permitirá que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos disponga del presupuesto respectivo para cubrir las obligaciones que se generarán una vez ejecutado el citado proceso de jubilación, para lo cual sírvase encontrar adjunta la documentación que sustenta esta solicitud”.

Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted muy comedidamente, se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/Disminución	Nuevo codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A003	DM Financiera	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570219 Devoluciones	G/570219/1AA101002		4.374.580,28	1.374.580,28	-436.212,75	3.938.367,53
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101002		4.557.420,47	412.080,47	436.212,75	4.993.633,22

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-01472-M

Anexos:

- GADDMQ-DMRH-2022-01461-M.pdf
- CED 10 NOV 2022.XLSX
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M (1).pdf



Municipio
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1519-O

Quito, D.M., 15 de noviembre de 2022

- GADDMQ-DMRH-2022-01361-M (1).pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M (3).pdf
- GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M.pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1100-m (2).pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M (3).pdf
- INFORME SUST N° 02 - 2022 PROY.ADM.DMRH-signed.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M.pdf
- GADDMQ-DMRH-2022-01472-M.pdf

Copia:

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paz y Miño Espinoza Renato David	rdpe	DMF	2022-11-14	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-11-15	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ**





Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de financiamiento para el pago del Beneficio por Jubilación al personal bajo la LOSEP y LOEI que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022

De mi consideración:

Expresándole un atento y cordial saludo, me permito referirme al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M de 11 de noviembre de 2022, mediante el cual solicité a la Dirección Metropolitana Financiera, la autorización de traspasos de créditos para el financiamiento del pago del Beneficio por Jubilación al personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará en noviembre y diciembre de 2022, y en la parte pertinente manifesté que:

"Con tales modificaciones al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se aportaría con USD 773.911,78 al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", sin embargo, de la estimación efectuada, se requiere aún financiar USD 436.212,75 que se solicitará a la Dirección Metropolitana Financiera.



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Tabla 6		
RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIAR LA PARTIDA 510706 UNA VEZ QUE SE REALICEN TRASPASOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE LA DMRH		
Detalle	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores	570706 Beneficio por Jubilación
Saldo disponible una vez ejecutado proceso de diciembre (estimado)	590.828,00	-1.210.124,53
Traspaso de la 510606 a la 510706		590.828,00
Saldo por financiar		-619.296,53
Traspaso de la 530802 a la 510706		175.683,78
Saldo por financiar		-443.612,75
Traspaso de la 530702 a la 510706		7.400,00
Saldo por financiar y gestionar ante la DMF	-	-436.212,75

Considerando que la información que arroja la cédula presupuestaria de gastos actualizada, se observa que los saldos disponibles a la fecha en las partidas “510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo” y “510706 Beneficio por Jubilación” son los siguientes:



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS												
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CORTE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022- PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: PPROYECTO -GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Clas económica	Denominación string parcial	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal pa	G/510606/1AA101	002	3.500.000,00	-	3.500.000,00	520.380,00	1.799.028,00	1.563.146,00	1.700.972,00	1.936.854,00	1.180.592,00
510706	Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101	002	3.500.000,00	1.057.420,47	4.557.420,47	244.112,50	4.145.340,00	3.338.249,50	412.080,47	1.219.170,97	167.967,97

Y que el saldo disponible de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, incluso una vez efectuados los trasposos de créditos solicitados, con los cuales se agotan las disponibilidades de las partidas: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección por un total de USD 773.911,78, recursos que se solicitó sean trasladados a la partida “510706 Beneficio por Jubilación” con fondo 002, no serán suficientes para cubrir el gasto estimado previsto para diciembre 2022 por concepto de pago del Beneficio por Jubilación al personal del Régimen de la LOSEP y LOEI, que asciende a USD 777.620,00, conforme resumen a continuación:

PAGO DEL BENEFICIO POR JUBILACIÓN -PROCESO DE DESVINCULACIÓN DICIEMBRE 2022					
MES	REGIMEN	NUMERO DE PERSONAS	TOTAL ESTIMADO A PAGAR	AFECTACIÓN PARTIDA 510606	AFECTACIÓN PARTIDA 510706
DICIEMBRE	LOSEP	13	580.560,00		706.820,00
	LOEI	3	126.260,00		
	CODIGO DEL TRABAJO	4	297.360,00	297.360,00	
	TOTAL	20	1.004.180,00		
DEPENDENCIAS AUTÓNOMAS	LOSEP	3	70.800,00		70.800,00
	LOEI	0	0		
	CODIGO DEL TRABAJO	0	0	0	
	TOTAL	3	70.800,00	297.360,00	777.620,00
TOTAL		23	1.074.980,00		

Con estos antecedentes Señor Director, conforme la información proporcionada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional y el análisis efectuado con base al comportamiento del gasto, según se desprende de la cédula presupuestaria, y a efectos de financiar el pago del Beneficio por Jubilación que se generará para el personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de diciembre de 2022, una vez que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y demás normativa conexas, solicito de la manera más comedida se dignen disponer a quien corresponda, arbitre las acciones respectivas en el ámbito presupuestario para el financiamiento de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, con fondo 002 por el valor de USD 436.212,75 del centro gestor ZA01A002, lo cual permitirá que la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos disponga del presupuesto respectivo para cubrir las obligaciones que se generarán una vez ejecutado el citado proceso de jubilación, para lo cual sírvase encontrar adjunta la documentación que sustenta esta solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Anexos:

- Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M.pdf
- INFORME SUST N° 02 - 2022 PROY.ADM.DMRH-signed.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M (3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1100-m (2).pdf
- GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M (3).pdf
- GADDMQ-DMRH-2022-01361-M (1).pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M (1).pdf
- CED 10 NOV 2022.XLSX
- GADDMQ-DMRH-2022-01461-M.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Sra. Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01472-M

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2022

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Sra. Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos

Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional

**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Sra. Lcda. Susana del Consuelo Aviles Hinojosa

Jefa de la Unidad de Nómina y Roles

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Iralda Cumanda Antamba Alba	icaa	DMRH-D	2022-11-13	
Aprobado por: Wellington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-11-14	



Firmado electrónicamente por:
**WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Autorización de Traspasos de Créditos para financiar el pago del Beneficio por Jubilación del personal de la LOSEP y LOEI que se desvinculará del GADDMQ en noviembre y diciembre de 2022-DMRH

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a Usted, con el propósito de informar que con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M de 29 de octubre de 2022, suscrito por la Ing. Jaqueline Acevedo- Jefe de la Unidad de Desarrollo, informó y solicitó en la parte pertinente lo siguiente: *“ De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 27 de octubre de 2022, se evidenció que existe un saldo remante de \$7.000,00 (siete mil dólares) en la partida 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático y en vista de que la actividad fue ejecutada el 100% , me permito informar que el remanente no serán utilizados por esta Unidad.”*

Y con Memorando Nro.GADDMQ-DMRH-D-2022- 1106-M de 31 de octubre de 2022, informó que: *“ De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 31 de octubre de 2022, se evidencia que existe un valor de \$400,00 (cuatrocientos dólares) como valor certificado, mismo que corresponde a la diferencia que quedó sobrante luego de efectuar el pago correspondiente de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares) más IVA a la empresa REALWEB S.A., según consta en la factura adjunta al presente documento. Por esta razón, en vista de que la actividad fue ejecutada el 100%, solicito a usted se designe a quien corresponda, realice el ajuste a la certificación presupuestaria con el fin de proceder con la disponibilidad de los \$400,00 (cuatrocientos dólares) que actualmente se encuentran certificados, mismos que esta Unidad no utilizará posteriormente.”*

A través de Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M de 01 de noviembre de 2022, suscrito por la Mgs. Jimena Zapata, Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, informó y solicitó en la parte pertinente lo siguiente: *“ Una vez analizada la información de la cédula presupuestaria de gasto actualizada, proporcionada por la gestora presupuestaria, se observó que en la partida 530802 “Vestuario, Lencería, Prendas de Protección”, existe el saldo disponible de \$ 175.683,78, que pongo a disposición en función de las necesidades de la Institución, que se podrá asignar a la*



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

partida presupuestaria: 510706 "Beneficio por Jubilación", para los procesos de desvinculación por jubilación a ejecutarse en los próximos meses de los regímenes LOSEP y LOEI.

Adicionalmente, el saldo disponible estimado de la partida presupuestaria 510606 "Asignación Global de Jubilación Patronal" que asciende a \$ 590.828,00, podrán ser trasladados a la partida 510706 "Beneficio por Jubilación", para su respectivo financiamiento."

En este contexto, se corrió traslado de la información para el respectivo análisis a la Gestora Presupuestaria mediante comentarios en el sistema SITRA, y con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M de 10 de noviembre de 2022, la Econ. Iralda Antamba, remite el Informe de Sustento Gestor No. DMRH- 02- 2022, para financiar el pago del Beneficio por Jubilación del personal de la LOSEP y LOEI que se desvinculará del GADDMQ en noviembre y diciembre de 2022. En el citado informe, en la parte pertinente textualmente señala:

"De los resultados que arroja la cédula presupuestaria de gastos actualizada, se observa que los saldos disponibles a la fecha en las partidas "510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo" y "510706 Beneficio por Jubilación" son los siguientes:

Tabla 3												
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS												
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CORTE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022- PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: PPROYECTO -GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS												
Clas económica	Denominación string parcial	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal pa	G/510606/1AA101	002	3.500.000,00	-	3.500.000,00	520.380,00	1.799.028,00	1.563.146,00	1.700.972,00	1.936.854,00	1.180.592,00
510706	Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101	002	3.500.000,00	1.057.420,47	4.557.420,47	244.112,50	4.145.340,00	3.338.249,50	412.080,47	1.219.170,97	167.967,97

FUENTE:SIPARI

En base al saldo disponible de la partida "510706 Beneficio por Jubilación" y de la estimación del gasto previsto para los meses de noviembre y diciembre por concepto de pago del Beneficio por Jubilación al personal del Régimen de la LOSEP y LOEI, que asciende a USD 1'378.092,50, no se cuenta con la disponibilidad necesaria para cubrir las obligaciones que se generarán una vez que se ejecuten los procesos de desvinculación por jubilación.

En tanto que, la partida "510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo", tiene un saldo disponible suficiente



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

e incluso se prevé un saldo a favor una vez que se certifique el presupuesto para el proceso de diciembre de 2022, saldo que se estima en USD 590.828,00.

Tabla 4			
ANÁLISIS EN BASE A SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS 510606 Y 510706			
Detalle	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores	570706 Beneficio por Jubilación	TOTAL
Saldo disponible al 10/11/2022	1.180.592,00	167.967,97	
Proceso de jubilación -noviembre 2022	292.404,00	600.472,50	892.876,50
Saldo disponible una vez ejecutado proceso de noviembre	888.188,00	-432.504,53	
Proceso de jubilación -diciembre 2022	297.360,00	777.620,00	1.074.980,00
Saldo disponible una vez ejecutado proceso de diciembre	590.828,00	-1.210.124,53	1.967.856,50

Con el propósito de financiar la partida presupuestaria "510706 Beneficio por Jubilación", en base al comportamiento del gasto conforme se presenta en el reporte presupuestario, se considera viable efectuar los siguientes movimientos internos en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que se detallan a continuación:



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Tabla 5									
DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS									
PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR LA PARTIDA 510706									
Centro gestor	Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo codificado
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	G/510606/IAA101	002	3.500.000,00	1.180.592,00		590.828,00	2.909.172,00
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	G/510706/IAA101	002	4.557.420,47	167.967,97	773.911,78		5.331.332,25
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/530702/IAA101	002	10.000,00	7.400,00		7.400,00	2.600,00
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protecc	G/530802/IAA101	002	814.000,00	206.062,64		175.683,78	638.316,22
TOTALES							773.911,78	773.911,78	

Fuente: SIPARI- Cédula Presupuestaria

Las modificaciones propuestas al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos son viables, toda vez que las partidas de donde se reducirán los valores tienen saldos disponibles suficientes, mismos que no serán ejecutados conforme lo manifestado por las Jefaturas de las Unidades de Desarrollo, y Seguridad y Salud Ocupacional.

Con tales modificaciones al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se aportaría con USD 773.911,78 al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", sin embargo, de la estimación efectuada, se requiere aún financiar USD 436.212,75 que se solicitará a la Dirección Metropolitana Financiera.



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Tabla 6		
RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIAR LA PARTIDA 510706 UNA VEZ QUE SE REALICEN TRASPASOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE LA DMRH		
Detalle	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores	570706 Beneficio por Jubilación
Saldo disponible una vez ejecutado proceso de diciembre	590.828,00	-1.210.124,53
Traspaso de la 510606 a la 510706		590.828,00
Saldo por financiar		-619.296,53
Traspaso de la 530802 a la 510706		175.683,78
Saldo por financiar		-443.612,75
Traspaso de la 530702 a la 510706		7.400,00
Saldo por financiar y gestionar ante la DMF	-	-436.212,75

6. RECOMENDACIÓN

- *Conforme al análisis y los justificativos adjuntos, con el propósito de optimizar los recursos para atender las necesidades de esta Dirección Metropolitana en función de su planificación y objetivos institucionales, se requieren efectuar modificaciones trasladando recursos desde las partidas: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, a la partida "510706 Beneficio por Jubilación" con fondo 002, de la tarea "GESTIONAR Y COORDINAR EL PROCESO DE DESVINCULACIÓN POR*



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

JUBILACIÓN DEL PERSONAL AMPARADO POR LA LOSEP, LOEI Y EL CODIGO DE TRABAJO”, del Proyecto Gastos Administrativos, Programa Fortalecimiento Institucional del Plan Operativo Anual 2022, para lo cual pongo a su consideración este Informe de Sustento y me permito recomendar se sirva autorizar el trámite para los traspasos de créditos por el valor de USD 773.911,78 con cargo al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, modificaciones que no implican incremento al presupuesto total asignado.”

En virtud de lo expuesto, y con el propósito de financiar el pago del Beneficio por Jubilación que se genera para el personal bajo los Regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP y la Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, que se desvinculará por acogerse a los beneficios de la jubilación a finales de noviembre y diciembre de 2022, una vez que cumplan los requisitos exigidos por la Ley y demás normativa conexas, conforme los justificativos expuestos que fueron presentados por las diferentes Unidades de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos según el ámbito de sus competencias; y en concordancia con las “NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022”, solicito comedidamente se digna autorizar los Traspasos de Créditos propuestos en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos (centro gestor ZA01A002), conforme al análisis expuesto y los justificativos adjuntos, a fin de trasladar USD 773.911,78 (conforme cuadro de traspasos) de las partidas: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, a la partida “510706 Beneficio por Jubilación” con fondo 002, de la tarea “GESTIONAR Y COORDINAR EL PROCESO DE DESVINCULACIÓN POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL AMPARADO POR LA LOSEP, LOEI Y EL CODIGO DE TRABAJO”, del Proyecto Gastos Administrativos, Programa Fortalecimiento Institucional del Plan Operativo Anual 2022.

Tales movimientos presupuestarios permitirán trasladar los recursos de los saldos disponibles de las citadas partidas que no serán ejecutados, y serán orientados al financiamiento del pago del Beneficio por Jubilación al personal de la LOSEP y LOEI que se desvinculará en noviembre y diciembre de 2022, propuesta que responde al análisis de la información de la Cédula Presupuestaria de Gastos de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos con corte a la fecha, donde se evidencia que lo manifestado es viable, movimientos que también favorecerán la optimización de los recursos asignados para atender las necesidades de esta Dirección Metropolitana en función de su planificación y objetivos institucionales.

Es importante señalar que los traspasos de créditos propuestos permitirán aportar al



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

financiamiento de los procesos de jubilación citados, sin embargo, se mantendría un déficit de USD 436.212,75 en la partida 510706 Beneficio por Jubilación, que será gestionado de manera inmediata ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Para lo cual sírvase encontrar adjuntos los documentos que respaldan mi solicitud.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M

Anexos:

- INFORME SUST N° 02 - 2022 PROY.ADM.DMRH-signed.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M (3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1100-m (2).pdf
- GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M (3).pdf
- GADDMQ-DMRH-2022-01361-M (1).pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M (1).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M.pdf
- CED 10 NOV 2022.XLSX

Copia:

Sra. Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos
Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Sra. Lcda. Susana del Consuelo Aviles Hinojosa
Jefa de la Unidad de Nómina y Roles
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01461-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2022

Sra. Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Iralda Cumanda Antamba Alba	icaa	DMRH-D	2022-11-11	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinuesa	wc	DMRH	2022-11-11	



firmado electrónicamente por:
**WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-11-11 14:44:34 (GMT-5)

Generado por: Iralda Cumanda Antamba Alba

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba, Servidor Municipal 9, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe de Sustento de Traspasos de Créditos para financiar el pago del Beneficio por Jubilación del personal de la LOSEP y LOEI que se desvinculará del GADDMQ en noviembre y diciembre de 2022	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-11-10 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-11-10 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS	Welington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	2022-11-11 14:38:33 (GMT-5)	Reasignar	Iralda Cumanda Antamba Alba (GADDMQ)	1	Estimada Gestora Presupuestaria, aprobado, favor proceder con el trámite respectivo observando y cumpliendo lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Iralda Cumanda Antamba Alba (GADDMQ)	2022-11-10 16:32:22 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Iralda Cumanda Antamba Alba (GADDMQ)	2022-11-10 16:32:22 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO	Iralda Cumanda Antamba Alba (GADDMQ)	2022-11-10 16:31:40 (GMT-5)	Registro	Welington Paúl Castillo Vinueza (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspasos de Créditos para financiar el pago del Beneficio por Jubilación del personal de la LOSEP y LOEI que se desvinculará del GADDMQ en noviembre y diciembre de 2022

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a Usted, con el propósito de poner en su consideración el INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH- 02- 2022, donde se proponen traspasos de créditos para el financiamiento del pago del Beneficio por Jubilación del personal bajo el Régimen de la LOSEP y LOEI que se desvinculará del GADDMQ en los meses de noviembre y diciembre de 2022.

Para lo cual sírvase encontrar adjuntos el citado informe y los documentos de respaldo correspondientes. ‘

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba
SERVIDOR MUNICIPAL 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Anexos:

- INFORME SUST N° 02 - 2022 PROY.ADM.DMRH-signed.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M (3).pdf
- gaddmq-dmrh-d-2022-1100-m (2).pdf
- GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M (3).pdf
- GADDMQ-DMRH-2022-01361-M (1).pdf



Municipio
de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1162-M

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2022

Copia:

Sra. Lcda. Susana del Consuelo Aviles Hinojosa
Jefa de la Unidad de Nómina y Roles
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA

Sra. Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos
Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - SEGURIDAD Y SALUD
OCUPACIONAL**

Sra. Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
Jefe de la Unidad de Desarrollo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO



Firmado electrónicamente por:
IRALDA CUMANDA
ANTAMBA ALBA



INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH- 02- 2022

PARA: Mgs. Paúl Castillo -Director Metropolitano de Recursos Humanos
ASUNTO: Informe de Sustento de Traspasos de Créditos para financiar el pago del Beneficio por Jubilación al personal que se desvinculará en los próximos meses del ejercicio 2022- Régimen de la LOSEP y LOEI
FECHA: 10 de noviembre de 2022

De mi consideración:

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP, Arts. 178 y 179.
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art. 105
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.(2021).
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, reformado con Ordenanza PMU No. 007-2022 de 26 de septiembre de 2022.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, Ejercicio Económico 2022, emitidas con circular No. GADDMQ-AG-2022-0010-C de 13 de abril de 2022.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1110-O de 27 de octubre de 2022.

2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M de 19 de octubre de 2022, la Ec. Iralda Antamba, Gestora Presupuestaria remitió a las Jefaturas de las Unidades de la Director Metropolitano de Recursos Humanos, con copia al Director Metropolitano de Recursos Humanos, el Informe mensual y acumulado de la ejecución presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

A través de correo electrónico de 24 de octubre de 2022, la Mgs. Jimena Zapata, Jefe de Unidad Seguridad y Salud Ocupacional, informó a la Ec. Iralda Antamba, Gestora Presupuestaria, la proyección de los valores que se requerirán para el pago del Beneficio por Jubilación para el personal de los diferentes regímenes laborales que se desvincularán del GADDM en a finales de octubre, noviembre y diciembre de 2022.

Mediante correo electrónico de 25 de octubre de 2022, la Gestora Presupuestaria remitió respuesta a la Jefe de Unidad Seguridad y Salud Ocupacional, señalando que conforme la reunión mantenida el 25 de octubre de 2022, se pone en conocimiento la información sobre el presupuesto requerido para cubrir las obligaciones que generará el pago del Beneficio por jubilación al personal de los regímenes de la LOSEP, LOEI y Código del Trabajo, que se desvincularán durante el último trimestre del ejercicio fiscal, a fin de que proceda de manera inmediata con las acciones necesarias que permitan la optimización de los saldos disponibles de las partidas presupuestarias cuya ejecución se encuentra bajo responsabilidad de la citada Unidad.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01361-M de 26 de octubre de 2022, el Mgs. Paúl Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos, informó y solicitó a las Jefaturas de las Unidades de Seguridad y Salud Ocupacional y Desarrollo, lo siguiente: "(...) con la finalidad de referirme al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M de 19 de octubre de 2022 suscrito por la Gestora Presupuestaria, que fue remitido a los Jefes de Unidad de esta Dirección Metropolitana, a través del cual en la parte pertinente informó y solicitó lo siguiente:

“En base a los resultados obtenidos a nivel presupuestario y de la planificación, mismos que se encuentran desagregados en el informe adjunto, considerando que finalizó el tercer trimestre, resulta apremiante desarrollar acciones que viabilicen el cumplimiento de la planificación, implementando y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y coordinación permanente, tomando en cuenta las disponibilidades de cada partida presupuestaria, y el déficit que arroja la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, cuya gestión de financiamiento iniciará una vez que se cuente con la información pertinente y necesaria que respalde la operación.

Por lo cual se exhorta a implementar acciones inmediatas orientadas al logro de los objetivos institucionales, en el marco de sus atribuciones y competencias, lo cual coadyuvará a evidenciar la gestión institucional, tomando en cuenta que es responsabilidad de las Unidades, la ejecución del gasto de las partidas presupuestarias que se encuentran a su cargo, velando que los procesos se ejecuten con eficacia y eficiencia, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, y se constituyan en aportes al logro de los objetivos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

“Por lo expuesto, me permito solicitar de manera comedida se atienda lo solicitado, y se arbitren las acciones necesarias que permitan la optimización de los recursos asignados a las partidas: “530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático”, donde se observa un saldo en la certificación emitida para el “Proceso de arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos”, y “530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección”, sobre la base de los datos que arroja la cédula presupuestaria de gastos, respecto de los saldos disponibles que presentan tales partidas, toda vez que la ejecución del gasto se encuentra bajo su responsabilidad, por lo cual deberá proceder de manera inmediata analizar los datos e informar sobre los recursos que coloca a disposición, a fin de que los mismos sean orientados al financiamiento de la partida “510706 Beneficio por Jubilación”.

Ante la solicitud efectuada por la Autoridad, con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M de 29 de octubre de 2022, la Ing. Silvia Acevedo, Jefe de la Unidad de Desarrollo, informó y solicitó al Mgs. Paúl Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos, en la parte pertinente lo siguiente: *“De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 27 de octubre de 2022, se evidenció que existe un saldo remanente de \$7.000,00 (siete mil dólares) en la partida 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático y en vista de que la actividad fue ejecutada el 100% , me permito informar que el remanente no serán utilizados por esta Unidad.”*

Y con Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M de 31 de octubre de 2022, señaló: *“De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 31 de octubre de 2022, se evidencia que existe un valor de \$400,00 (cuatrocientos dólares) como valor certificado, mismo que corresponde a la diferencia que quedó sobrante luego de efectuar el pago correspondiente de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares) más IVA a la empresa REALWEB S.A., según consta en la factura adjunta al presente documento.*

Por esta razón, en vista de que la actividad fue ejecutada el 100%, solicito a usted se designe a quien corresponda, realice el ajuste a la certificación presupuestaria con el fin de proceder con la disponibilidad de los \$400,00 (cuatrocientos dólares) que actualmente se encuentran certificados, mismos que esta Unidad no utilizará posteriormente.”

El Mgs. Paúl Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos, mediante comentario en el sistema SITRA dispuso: *“Estimada Economista Antamba, autorizado, favor proceder con trámite respectivo conforme requerimiento de Jefe de Unidad de Desarrollo, previa verificación y validación de la legalidad de la información y documentación.”*

La Mgs. Jimena Zapata, Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional a través del Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M de 01 de noviembre de 2022, informó y solicitó al Mgs. Paúl Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos, en la parte pertinente lo siguiente:

“(…) con el propósito de poner en su conocimiento que la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional conservará de la partida presupuestaria 530802 el valor de \$ 350, valor que no incluye IVA, para la adquisición de logotipos para las prendas de vestir que son parte de los implementos de protección.

Una vez analizada la información de la cédula presupuestaria de gasto actualizada, proporcionada por la gestora presupuestaria, se observó que en la partida 530802 "Vestuario, Lencería, Prendas de Protección", existe el saldo disponible de \$ 175.683,78, que pongo a disposición en función de las necesidades de la Institución, que se podrá asignar a la partida presupuestaria: 510706 "Beneficio por Jubilación", para los procesos de desvinculación por jubilación a ejecutarse en los próximos meses de los regímenes LOSEP y LOEI.

Adicionalmente, el saldo disponible estimado de la partida presupuestaria 510606 "Asignación Global de Jubilación Patronal" que asciende a \$ 590.828,00, podrán ser trasladados a la partida 510706 "Beneficio por Jubilación", para su respectivo financiamiento."

Al respecto, el Mgs. Paúl Castillo, Director Metropolitano de Recursos Humanos, mediante comentario en el sistema SITRA dispuso: "Estimada. Econ. Antamba, sobre la base de lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente, favor proceder con las gestiones administrativas correspondientes conforme a lo expuesto en el presente documento suscrito por la Mgs. Zapata."

Mediante correo electrónico remitido a la Ing. Soñia Ortiz, Jefe de Presupuesto (E) de la Dirección Metropolitana Financiera, la Ec. Iralda Antamba, Gestora Presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, previa autorización del Director Metropolitano de Recursos Humanos, solicitó la aprobación del ajuste correspondiente a la certificación presupuestaria emitida para el proceso de arrendamiento de software para aplicación de pruebas psicométricas y técnicas para los concursos de méritos y oposición; pedido que fue atendido con la autorización de la certificación presupuestaria No.1000021042.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En atención a los comentarios insertos por el Director Metropolitano de Recursos Humanos en el sistema SITRA, mediante los cuales reasignó los Memorandos Nro: GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M, GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M suscritos por la Jefe de la Unidad de Desarrollo, y No. GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M suscrito por la Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, a través de los cuales informaron sobre los saldos disponibles de las partidas presupuestarias cuya ejecución se encuentra bajo su responsabilidad, y en base de la estimación del presupuesto requerido para cubrir las obligaciones que generará el pago del Beneficio por Jubilación al personal de los regímenes de la Ley Orgánica de Servicio Público- LOSEP, Ley Orgánica de Educación Intercultural – LOEI, y Código del Trabajo, que se desvincularán durante el último trimestre del ejercicio fiscal, se procedió a efectuar el respectivo análisis, datos que se resumen a continuación:

Tabla 1
ANÁLISIS DE DATOS PROPORCIONADOS POR LA USSO RESPECTO AL PAGO DEL BENEFICIO POR JUBILACIÓN POR TIPO DE RÉGIMEN PERIODO
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022

MES	REGIMEN	NUMERO DE PERSONAS	TOTAL A RECIBIR ESTIMADO	SALDO DISPONIBLE PARTIDA 510606	SALDO DISPONIBLE PARTIDA 510706
	SALDO AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022				
NOVIEMBRE	LOSEP	7	358.720,00		-190.752,03
	LOEI	2	103.692,50		-294.444,53
	CODIGO DEL TRABAJO	3	218.064,00	962.528,00	
	TOTAL	12	680.476,50		
DEPENDENCIAS	LOSEP	3	138.060,00		-432.504,53
	LOEI	0	0		-432.504,53
	CODIGO DEL TRABAJO	1	74.340,00	888.188,00	
	TOTAL	4	212.400,00		
TOTAL		16	892.876,50		
DICIEMBRE	LOSEP	13	580.560,00		-1.013.064,53
	LOEI	3	126.260,00		-1.139.324,53
	CODIGO DEL TRABAJO	4	297.360,00	590.828,00	
	TOTAL	20	1.004.180,00		
DEPENDENCIAS AUTÓNOMAS	LOSEP	3	70.800,00		-1.210.124,53
	LOEI	0	0		-1.210.124,53
	CODIGO DEL TRABAJO	0	0	590.828,00	
	TOTAL	3	70.800,00		
TOTAL		23	1.074.980,00		
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE/2022		39	1.967.856,50		

FUENTE: Datos de número de servidores y valores a pagar por Bonificación por Jubilación proporcionados por la USSO-DMRH

Tabla 2
PRESUPUESTO REQUERIDO PARA PAGO DEL BENEFICIO POR JUBILACIÓN
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022

DETALLE PROCESOS DE JUBILACIÓN	AFECTACIÓN POR PARTIDA 510606	AFECTACIÓN POR PARTIDA 510706	PRESUPUESTO MENSUAL POR RÉGIMENES
BENEFICIO POR JUBILACIÓN - NOVIEMBRE	292.404,00	600.472,50	892.876,50
BENEFICIO POR JUBILACIÓN - DICIEMBRE	297.360,00	777.620,00	1.074.980,00
TOTAL PRESUPUESTO REQUERIDO PARA 2 MESES	589.764,00	1.378.092,50	1.967.856,50

FUENTE: Datos de número de servidores y valores a pagar por Bonificación por Jubilación proporcionados por la USSO-DMRH

De los resultados que arroja la cédula presupuestaria de gastos actualizada, se observa que los saldos disponibles a la fecha en las partidas "510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo" y "510706 Beneficio por Jubilación" son los siguientes:

Tabla 3
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS CON CORTE AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022- PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: PPROYECTO - GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS

Clas económica	Denominación string parcial 1	Posición Presupuestaria	Fondo	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Disponible
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal pa	G/510606/1AA 101	002	3.500.000,00	-	3.500.000,00	520.380,00	1.799.028,00	1.563.146,00	1.700.972,00	1.936.854,00	1.180.592,00
510706	Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA 101	002	3.500.000,00	1.057.420,47	4.557.420,47	244.112,50	4.145.340,00	3.338.249,50	412.080,47	1.219.170,97	167.967,97

FUENTE: SIPARI

En base al saldo disponible de la partida "510706 Beneficio por Jubilación" y de la estimación del gasto previsto para los meses de noviembre y diciembre por concepto de pago del Beneficio por Jubilación al personal del Régimen de la LOSEP y LOEI, que asciende a USD 1'378.092,50, no se cuenta con la disponibilidad necesaria para cubrir las obligaciones que se generarán una vez que se ejecuten los procesos de desvinculación por jubilación.

En tanto que, la partida "510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores amparados por el Código de Trabajo", tiene un saldo disponible suficiente e incluso se prevé un saldo a favor una vez que se certifique el presupuesto para el proceso de diciembre de 2022, saldo que se estima en USD 590.828,00.

Tabla 4
ANÁLISIS EN BASE A SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS 510606 Y 510706

Detalle	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores	570706 Beneficio por Jubilación	TOTAL
Saldo disponible al 10/11/2022	1.180.592,00	167.967,97	
Proceso de jubilación -noviembre 2022	292.404,00	600.472,50	892.876,50
Saldo disponible una vez ejecutado proceso de noviembre	888.188,00	-432.504,53	
Proceso de jubilación -diciembre 2022	297.360,00	777.620,00	1.074.980,00
Saldo disponible una vez ejecutado proceso de diciembre	590.828,00	-1.210.124,53	1.967.856,50

Con el propósito de financiar la partida presupuestaria "510706 Beneficio por Jubilación", en base al comportamiento del gasto conforme se presenta en el reporte presupuestario, se considera viable efectuar los siguientes movimientos internos en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, que se detallan a continuación:

Tabla 5

DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITOS PARA FINANCIAR LA PARTIDA 510706

Centro gestor	Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo codificado
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal pa	G/510606/1AA101	002	3.500.000,00	1.180.592,00		590.828,00	2.909.172,00
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101	002	4.557.420,47	167.967,97	773.911,78		5.331.332,25
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete	G/530702/1AA101	002	10.000,00	7.400,00		7.400,00	2.600,00
ZA01A002	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protec	G/530802/1AA101	002	814.000,00	206.062,64		175.683,78	638.316,22
TOTALES							773.911,78	773.911,78	

Fuente: SIPARI- Cédula Presupuestaria

Las modificaciones propuestas al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos son viables, toda vez que las partidas de donde se reducirán los valores tienen saldos disponibles suficientes, mismos que no serán ejecutados conforme lo manifestado por las Jefaturas de las Unidades de Desarrollo, y Seguridad y Salud Ocupacional.

Con tales modificaciones al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se aportaría con USD 773.911,78 al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación", sin embargo, de la estimación efectuada, se requiere aún financiar USD 436.212,75 que se solicitará a la Dirección Metropolitana Financiera.

Tabla 6

RECURSOS NECESARIOS PARA FINANCIAR LA PARTIDA 510706 UNA VEZ QUE SE REALICEN TRASPASOS INTERNOS EN EL PRESUPUESTO DE LA DMRH

Detalle	510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores	570706 Beneficio por Jubilación
Saldo disponible una vez ejecutado proceso de diciembre	590.828,00	-1.210.124,53
Traspaso de la 510606 a la 510706		590.828,00
Saldo por financiar		-619.296,53
Traspaso de la 530802 a la 510706		175.683,78
Saldo por financiar		-443.612,75
Traspaso de la 530702 a la 510706		7.400,00
Saldo por financiar y gestionar ante la DMF		-436.212,75

En concordancia a las disposiciones de las "NORMAS TÉCNICAS DE EJECUCIÓN Y TRASPASOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO ECONÓMICO 2022", que en la parte pertinente señalan:

4.3.1.1.2. Traspasos de créditos

Constituyen las modificaciones que se realicen al interior de un presupuesto tanto en ingresos como en gastos y que no significan alteración del techo fijado en su aprobación.

4.3.1.1.2.1. Base Legal

El Art. 256 del COOTAD establece: "Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectúen en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera”.

Además, se deberá tomar en consideración lo normado en la Resolución A 089 y sus actualizaciones.

4.3.1.1.2.2. Prohibiciones

Las señaladas en el Artículo 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

4.3.1.1.2.5. De la delegación y traspasos

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza PMU No. 006-2021, que aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022, en el numeral 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas), señala: “El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo”.

Sobre la base de lo señalado, en las Disposiciones Generales y por autorización del Concejo Metropolitano, el Alcalde mediante (Resolución A 089 de 8 de diciembre de 2020) delega la autorización de los traspasos presupuestarios a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentrados del GAD DMQ y la Dirección Metropolitana Financiera. Quienes deberán cumplir de forma estricta las disposiciones contenidas en el régimen jurídico aplicable y el presente documento con las normas técnicas.

4.3.1.1.2.6.2. Traspasos en Gastos

a) Programa “Fortalecimiento Institucional”

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

Para aquellos traspasos entre Proyectos de Gastos Administrativos de las dependencias que forman parte de la Administración Central, la Dirección Metropolitana Financiera aprobará administrativamente y en el Sistema Financiero dichos traspasos.

Se plantean modificaciones al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, a fin de aportar al financiamiento de la partida 510706 para la afectación del gasto que representará la ejecución de los Planes de Desvinculación Laboral por Jubilación previstos para los meses de noviembre y diciembre de 2022, con lo cual se agotarían las disponibilidades de las partidas 530702 y 530802, para posteriormente gestionar el financiamiento requerido ante la Dirección Metropolitana Financiera.

4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en sus Artículos 256 y 257, Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigente, y disposiciones internas emitidas por el GADDMQ.

Las modificaciones formuladas en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, corresponden al Programa Fortalecimiento Institucional, Proyecto Gastos Administrativos, las partidas tienen la misma fuente de financiamiento, y no afectan el techo establecido para el citado proyecto, siendo viables los traspasos de créditos.

5. CONCLUSIONES

- Según la cédula presupuestaria de gastos de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos actualizada, las partidas presupuestarias: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de

Protección, cuentan con saldos disponibles que no van hacer utilizados, requieren ser optimizados y orientados hacia el financiamiento de la partida 510706 Beneficio por Jubilación, para garantizar el pago de la bonificación al personal de la LOSEP y LOEI que se desvinculará en noviembre y diciembre de 2022 para acogerse a los beneficios de la jubilación.

- Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), por cuanto las modificaciones en el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, corresponden a un mismo Programa y Proyecto, no afectan el techo establecido para el proyecto, siendo viable el traspaso de créditos, y no se contraponen a las disposiciones legales vigentes.
- Las modificaciones planteadas permitirán cubrir en parte la diferencia de recursos que se requieren en la partida "510706 Beneficio por Jubilación", para la ejecución de los procesos de Jubilación previstos para noviembre y diciembre de 2022, para el pago del beneficio por jubilación al personal de los Regímenes de la LOSEP y LOEI, permitiendo una vez autorizados los traspasos de créditos la emisión de la certificación presupuestaria para pago del citado beneficio.
- Los traspasos a efectuarse permitirán aportar al financiamiento de los procesos de jubilación citados, sin embargo, se mantiene un déficit de USD 436.212,75 en la partida 510706 que será gestionado ante la Dirección Metropolitana Financiera.

6. RECOMENDACION

- Conforme al análisis y los justificativos adjuntos, con el propósito de optimizar los recursos para atender las necesidades de esta Dirección Metropolitana en función de su planificación y objetivos institucionales, se requieren efectuar modificaciones trasladando recursos desde las partidas: 510606 Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores, 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos, y, 530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, a la partida "510706 Beneficio por Jubilación" con fondo 002, de la tarea "GESTIONAR Y COORDINAR EL PROCESO DE DESVINCULACIÓN POR JUBILACIÓN DEL PERSONAL AMPARADO POR LA LOSEP, LOEI Y EL CODIGO DE TRABAJO", del Proyecto Gastos Administrativos, Programa Fortalecimiento Institucional del Plan Operativo Anual 2022, para lo cual pongo a su consideración este Informe de Sustento y me permito recomendar se sirva autorizar el trámite para los traspasos de créditos por el valor de USD 773.911,78 con cargo al presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, modificaciones que no implican incremento al presupuesto total asignado.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
IRALDA CUMANDA
ANTAMBA ALBA

Iralda Antamba
Gestora Presupuestaria / Responsable de Planificación
Servidora Municipal 9
DIRECCION METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Autorización de traspaso de saldos disponibles

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted señor Director con el propósito de poner en su conocimiento que la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional conservará de la partida presupuestaria 530802 el valor de \$ 350, valor que no incluye IVA, para la adquisición de logotipos para las prendas de vestir que son parte de los implementos de protección.

Una vez analizada la información de la cédula presupuestaria de gasto actualizada, proporcionada por la gestora presupuestaria, se observó que en la partida 530802 “*Vestuario, Lencería, Prendas de Protección*”, existe el saldo disponible de \$ 175.683,78, que pongo a disposición en función de las necesidades de la Institución, que se podrá asignar a la partida presupuestaria: 510706 “*Beneficio por Jubilación*”, para los procesos de desvinculación por jubilación a ejecutarse en los próximos meses de los regímenes LOSEP y LOEI.

Adicionalmente, el saldo disponible estimado de la partida presupuestaria 510606 “*Asignación Global de Jubilación Patronal*” que asciende a \$ 590.828,00, podrán ser trasladados a la partida 510706 “*Beneficio por Jubilación*”, para su respectivo financiamiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - SEGURIDAD Y
SALUD OCUPACIONAL



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-SSO-2022-0409-M

Quito, D.M., 01 de noviembre de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rocío Janeth Espinoza Toapanta	rjet	DMRH-SSO	2022-11-01	
Aprobado por: Eddy Jimena Zapata Valdospinos	ejzv	DMRH-SSO	2022-11-01	



Firmado electrónicamente por:
**EDDY JIMENA
ZAPATA
VALDOSPINOS**





Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Alcance Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M sobre solicitud de acciones oportunas frente a resultados del informe de ejecución presupuestaria-DMRH

De mi consideración:

Por medio del presente y en alcance al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M de fecha 29 de octubre de 2022, mediante el cual se señaló lo siguiente:

"(...) De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 27 de octubre de 2022, se evidenció que existe un saldo remante de \$7.000,00 (siete mil dólares) en la partida 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático y en vista de que la actividad fue ejecutada el 100% , me permito informar que el remanente no serán utilizados por esta Unidad."

Al respecto me permito comunicar que, con memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-0043-M de fecha 21 de enero de 2022, la Lcda Ximena Vásquez, ex Jefe de la Unidad de Desarrollo, se dirige al Director Metropolitano de Recursos Humanos y solicita la reforma al PAC y emisión de certificación presupuestaria y certificación PAC para dar inicio al proceso de arrendamiento de paquete informático que permita aplicar las pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos en la ejecución en los concursos de méritos y oposición.

Mediante certificación presupuestaria Nro. 1000061453 de fecha 01 de febrero de 2022 la gestora presupuestaria POA-PAC de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos realiza la certificación de \$3.000,00 (tres mil dólares) para el arrendamiento de paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos en la ejecución en los concursos de méritos y oposición.

De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 31 de octubre de 2022, se evidencia que existe un valor de \$400,00 (cuatrocientos dólares) como valor certificado, mismo que corresponde a la diferencia que quedó sobrante luego de efectuar el pago correspondiente de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares) más IVA a la empresa REALWEB S.A., según consta en la factura adjunta al presente documento.

Por esta razón, en vista de que la actividad fue ejecutada el 100%, solicito a usted se designe a quien corresponda, realice el ajuste a la certificación presupuestaria con el fin de proceder con la disponibilidad de los \$400,00 (cuatrocientos dólares) que actualmente se encuentran certificados, mismos que esta Unidad no utilizará posteriormente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1106-M

Quito, D.M., 31 de octubre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M

Anexos:

- Oficio de Adjudicación.pdf
- Compromiso de gasto.pdf
- Factura.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-0043-M.pdf
- CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M.pdf

Copia:

Sra. Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karen Lisseth Arias Ochoa	ka	DMRH-D	2022-10-31	
Revisado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2022-10-31	
Aprobado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2022-10-31	



Elaborado electrónicamente por:
SILVIA JAQUELINE
ACEVEDO ROSERO





Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M

Quito, D.M., 29 de octubre de 2022

PARA: Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: Respuesta a solicitud de acciones oportunas frente a resultados del informe de ejecución presupuestaria-DMRH

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito hacer referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01361-M de fecha 26 de octubre de 2022, suscrito por usted y mediante el cual señala: "(...) Por lo expuesto, me permito solicitar de manera comedida se atienda lo solicitado, y se arbitren las acciones necesarias que permitan la optimización de los recursos asignados a las partidas: "530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático", donde se observa un saldo en la certificación emitida para el "Proceso de arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos", y "530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección", sobre la base de los datos que arroja la cédula presupuestaria de gastos, respecto de los saldos disponibles que presentan tales partidas, toda vez que la ejecución del gasto se encuentra bajo su responsabilidad, por lo cual deberá proceder de manera inmediata analizar los datos e informará sobre los recursos que coloca a disposición, a fin de que los mismos sean orientados al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación"(...)".

Al respecto me permito manifestar que:

- Mediante Oficio de Adjudicación del Procedimiento de Ínfima Cuantía No. NIC-1760003410001-2022-00360 de fecha 06 de abril de 2022 se adjudicó a la empresa REALWEB S.A. el proceso de "Arrendamiento paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos DMRH".
- Con fecha 14 de abril de 2022 se emitió el compromiso de gasto No. 4700019961 para efectuar el pago del arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos, por el valor de \$2.600,00 (dos mil seiscientos dólares).

De la revisión efectuada por parte del Gestor Presupuestario y Analista de la Unidad de Desarrollo a la cédula presupuestaria con fecha 27 de octubre de 2022, se evidenció que existe un saldo remante de \$7.000,00 (siete mil dólares) en la partida 530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático y en vista de que la actividad fue ejecutada el 100% , me permito informar que el remanente no serán utilizados por esta Unidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
JEFE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1100-M

Quito, D.M., 29 de octubre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2022-01361-M

Anexos:

- Oficio de Adjudicación.pdf
- Compromiso de gasto.pdf
- Factura.pdf

Copia:

Sra. Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba

Servidor Municipal 9

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karen Lisseth Arias Ochoa	ka	DMRH-D	2022-10-27	
Revisado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2022-10-29	
Aprobado por: Silvia Jaqueline Acevedo Rosero	sjar	DMRH-D	2022-10-29	



Firmado electrónicamente por:
**SILVIA JAQUELINE
ACEVEDO ROSERO**





Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01361-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

PARA: Sra. Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos
Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS -
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Sra. Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
Jefe de la Unidad de Desarrollo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS -
DESARROLLO

ASUNTO: Solicitud de acciones oportunas frente a resultados del informe de ejecución presupuestaria-DMRH

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a ustedes, con la finalidad de referirme al Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M de 19 de octubre de 2022 suscrito por la Gestora Presupuestaria, que fue remitido a los Jefes de Unidad de esta Dirección Metropolitana, a través del cual en la parte pertinente informó y solicitó lo siguiente:

“En base a los resultados obtenidos a nivel presupuestario y de la planificación, mismos que se encuentran desagregados en el informe adjunto, considerando que finalizó el tercer trimestre, resulta apremiante desarrollar acciones que viabilicen el cumplimiento de la planificación, implementando y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y coordinación permanente, tomando en cuenta las disponibilidades de cada partida presupuestaria, y el déficit que arroja la partida “510706 Beneficio por Jubilación”, cuya gestión de financiamiento iniciará una vez que se cuente con la información pertinente y necesaria que respalde la operación.

Por lo cual se exhorta a implementar acciones inmediatas orientadas al logro de los objetivos institucionales, en el marco de sus atribuciones y competencias, lo cual coadyuvará a evidenciar la gestión institucional, tomando en cuenta que es responsabilidad de las Unidades, la ejecución del gasto de las partidas presupuestarias que se encuentran a su cargo, velando que los procesos se ejecuten con eficacia y eficiencia, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, y se constituyan en aportes al logro de los objetivos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.”

Al documento en mención se adjuntó entre otros documentos el *“INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERIODO SEPTIEMBRE 2022 Y ACUMULADO”*, donde señaló:

"Es de conocimiento que no se propusieron incrementos al presupuesto institucional en el



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01361-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

proceso de reforma presupuestaria 2022, toda vez que las Unidades Ejecutoras del gasto no solicitaron recursos adicionales para el cumplimiento de la planificación; para el caso de la partida "510706 Beneficio por Jubilación" el saldo disponible con corte al 30 de septiembre de 2022 fue de USD 369.600,47, saldo insuficiente para respaldar las obligaciones que se generarán por este concepto.

De la información preliminar proporcionada por la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, se prevé un déficit en la partida "510706 Beneficio por Jubilación", la ejecución de los procesos de desvinculación por jubilación del último trimestre requerirá gestionar el financiamiento respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera, siendo necesario y urgente que la citada Unidad determine el valor por tipo de régimen que demandará el pago de la bonificación de los siguientes procesos de jubilación.

Las partidas "530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático" y "530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección" presentan saldos disponibles, que deben ser analizados para determinar si serán ejecutados, considerando el tiempo que resta para el cierre del ejercicio fiscal, por lo tanto los responsables de la ejecución de estas partidas deberán informar de manera inmediata respecto de tales disponibilidades, lo cual permitirá la toma de decisiones a la Autoridad en el ámbito presupuestario, siendo una de las prioridades el financiamiento de las obligaciones que generarán los siguientes procesos de jubilación."

Por lo expuesto, me permito solicitar de manera comedida se atienda lo solicitado, y se arbitren las acciones necesarias que permitan la optimización de los recursos asignados a las partidas: "530702 Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquete Informático", donde se observa un saldo en la certificación emitida para el "Proceso de arrendamiento de un paquete informático para la aplicación de pruebas psicométricas y de conocimientos técnicos", y "530802 Vestuario, Lencería, Prendas de Protección", sobre la base de los datos que arroja la cédula presupuestaria de gastos, respecto de los saldos disponibles que presentan tales partidas, toda vez que la ejecución del gasto se encuentra bajo su responsabilidad, por lo cual deberá proceder de manera inmediata analizar los datos e informará sobre los recursos que coloca a disposición, a fin de que los mismos sean orientados al financiamiento de la partida "510706 Beneficio por Jubilación".

Esta solicitud deberá ser atendida con la prioridad que el caso amerita, tomando en cuenta el tiempo que resta para la finalización del ejercicio fiscal, y que desde la Administración General emitirán las Normas para el cierre del ejercicio fiscal, donde entre otros aspectos, se regula los plazos para el registro de las operaciones en el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales- SIPARI.

Adjunto la documentación pertinente para su revisión y análisis respectivo.

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-2022-01361-M

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Welington Paúl Castillo Vinueza
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Anexos:

- informe_ejec.sept2022-signed (1).pdf
- 2.ced_30_sept_2022-signed-signed.pdf
- GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M.pdf
- 3.reporte_poa_actualiz_sept2022-signed.pdf

Copia:

Sra. Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Sra. Abg. Katty Antonieta Mejia Benavides
Funcionario Directivo 6
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DIRECCIÓN

Sra. Lcda. Susana del Consuelo Aviles Hinojosa
Jefa de la Unidad de Nómina y Roles
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - NÓMINA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Iralda Cumanda Antamba Alba	icaa	DMRH-D	2022-10-26	
Aprobado por: Welington Paúl Castillo Vinueza	wc	DMRH	2022-10-26	



Firmado electrónicamente por:
**WELINGTON PAUL
CASTILLO VINUEZA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

PARA: Sra. Ing. Silvia Jaqueline Acevedo Rosero
Jefe de la Unidad de Desarrollo
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS -
DESARROLLO

Sra. Lcda. Susana del Consuelo Aviles Hinojosa
Jefa de la Unidad de Nómina y Roles
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS -
NÓMINA

Sra. Mgs. Eddy Jimena Zapata Valdospinos
Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS -
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Sr. Dr. Luis Adrian Santiana Ortiz
Jefe de la Unidad Legal
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS -
LEGAL

Sra. Ing. Dolores de Lourdes Romero Torres
Jefe de la Unidad de Ejecución
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS -
EJECUCIÓN

ASUNTO: Informe de Ejecución presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos correspondiente a septiembre de 2022 y acumulada

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a Ustedes, con el propósito de llevar a su conocimiento el Informe Mensual de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, acción que encuentra concordancia con la normativa que rige el ámbito presupuestario de las entidades y organismos del Sector Público, y en cumplimiento a mis funciones relacionadas con la gestión de los instrumentos de planificación.

El citado informe recoge la información relacionada al Plan Operativo Anual-POA, Plan Anual de Contrataciones –PAC y presupuesto institucional, contenida en los informes y



Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

otros documentos que fueron proporcionados por las Jefaturas de las Unidades que conforman esta Dirección Metropolitana, donde se concluye que durante septiembre se devengó el 16,65% del presupuesto asignado para el Proyecto Gastos Administrativos que representó un gasto de USD 2'208.840,45, se comprometieron USD 326.490,35 que representan el 2,46% del presupuesto total. La ejecución acumulada al finalizar el periodo enero-septiembre fue del 58,07%, que corresponde a USD 7'703.775,60, evidenciando un incremento en el nivel de ejecución del gasto, sin embargo, las brechas entre lo planificado y ejecutado persisten.

La Administración General emitió lineamientos y diseñó instrumentos para que cada dependencia que conforma el sector, reporte información oportuna y confiable sobre el avance de sus principales acciones en función de su misión institucional.

De la revisión a la información que se consolida mensualmente, se observan retrasos importantes en el cumplimiento de los hitos propuestos en los planes de trabajo de determinadas Unidades, así como en las acciones relacionadas al avance del Plan Operativo Anual, e Hitos definidos en el contexto del Plan de Gobierno de la Alcaldía, sumado a ello inconsistencias en la información, un débil control y seguimiento a las actividades propuestas, la ausencia de una programación interna que respalde la cuantificación del avance mensual, e incumplimientos a cronogramas de trabajo y compromisos adquiridos.

En base a los resultados obtenidos a nivel presupuestario y de la planificación, mismos que se encuentran desagregados en el informe adjunto, considerando que finalizó el tercer trimestre, resulta apremiante desarrollar acciones que viabilicen el cumplimiento de la planificación, implementando y fortaleciendo los mecanismos de control, seguimiento y coordinación permanente, tomando en cuenta las disponibilidades de cada partida presupuestaria, y el déficit que arroja la partida "510706 Beneficio por Jubilación", cuya gestión de financiamiento iniciará una vez que se cuente con la información pertinente y necesaria que respalde la operación.

Por lo cual se exhorta a implementar acciones inmediatas orientadas al logro de los objetivos institucionales, en el marco de sus atribuciones y competencias, lo cual coadyuvará a evidenciar la gestión institucional, tomando en cuenta que es responsabilidad de las Unidades, la ejecución del gasto de las partidas presupuestarias que se encuentran a su cargo, velando que los procesos se ejecuten con eficacia y eficiencia, en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, y se constituyan en aportes al logro de los objetivos del GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

En virtud de lo expuesto, sírvanse encontrar adjunta la documentación que respalda lo enunciado, a fin de que se proceda con el análisis y socialización inmediata con sus

Memorando Nro. GADDMQ-DMRH-D-2022-1045-M

Quito, D.M., 19 de octubre de 2022

equipos de trabajo, en lo concerniente a los resultados obtenidos a nivel presupuestario y de la planificación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Iralda Cumanda Antamba Alba
SERVIDOR MUNICIPAL 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DESARROLLO

Anexos:

- INFORME EJEC.SEPT2022-signed.pdf
- 2.CED 30 SEPT 2022-signed-signed.pdf
- 3.REPORTE POA ACTUALIZ SEPT2022-signed.pdf
- Apéndice Reporte de avance de meta de Proyecto POA Sept2022-signed-signed (1).pdf
- ag_matriz_hitos_dmrh_2da_quinc.septiembre_2022.xlsx
- plan-trabajo_2022_septiembre-signed-signed_-signed-signed-signed.pdf
- matriz_de_seguimiento_pac_-septiembre_2022_dmrh-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Welington Paúl Castillo Vinuesa
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS

Sra. Abg. Katty Antonieta Mejía Benavides
Funcionario Directivo 6
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS - DIRECCIÓN



Elaborado electrónicamente por:
IRALDA CUMANDA
ANTAMBA ALBA

